CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 265-2024

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATISTA	DANIEL FERNANDO ÁLZATE YEPES - CC. 1.042.093.799
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES, PROGRAMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN Y PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VEGACHÍ, ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL	CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS **($4.166.667)**
VALOR ADICIÓN	N/A
PLAZO INICIAL	TREINTA Y TRES (33) DIAS
PRÓRROGA	N/A
DISPONIBILIDAD	00789 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	00839 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISIÓN	WALTER G. CANO LOAIZA

Se reunieron en el Despacho de la Secretaría General y de Gobierno, el señor **DANIEL FERNANDO ÁLZATE YEPES,** identificado con cédula **1.042.093.799**, en calidad de **CONTRATISTA** y **WALTER GUILLERMO CANO LOAIZA**, identificado con cédula 71.607.806, en calidad de Supervisor del contrato y en representación del Municipio de Vegachí – Antioquia, con el fin de realizar la presente acta de terminación bilateral, correspondiente al **Contrato No. 265-2024**.

Las partes dejan constancia de lo siguiente:

1) Por parte del señor **DANIEL FERNANDO ALZATE YEPES,** identificada con cédula **1.042.093.799**, en su calidad de contratista, de otra parte el supervisor del contrato en representación de la administración municipal señor **WALTER G. CANO LOAIZA,** dejan de manifiesto en la presente acta de liquidación bilateral, que durante la ejecución del contrato, no realizaron actividades o desarrollaron conductas que

puedan ser calificadas de subordinación laboral, toda vez que el contrato y sus prestaciones fueron ejecutadas de buena fe, además de que el personal encargado de la ejecución de las actividades propias del contrato tienen relación directa con la persona jurídica y no con el ente territorial.

2) El contratista **DANIEL FERNANDO ÁLZATE YEPES,** prestó el servicio en APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES, PROGRAMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN Y PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VEGACHÍ, ANTIOQUIA., dando inicio a la ejecución el día 28 de noviembre de 2024.

3) El contrato tuvo un valor total de **CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($4.166.667)**, finalizando el día 31 de diciembre de 2024, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.

4) El supervisor manifiesta que el desempeño del contratista respecto a los compromisos pactados, así como el desarrollo del objeto contractual en términos generales fue el siguiente:

   Que el contratista dentro de un amplio margen de discrecionalidad en cuanto concierne a la ejecución del objeto contractual, dentro del plazo fijado y la realización de las labores según las estipulaciones acordadas, las desempeñó cumpliendo con las condiciones y lineamientos sin estar sometido a la voluntad del contratante, rindiendo en tiempo oportuno los respectivos informes sobre su gestión.

5) Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social para el último pago - (Ver anexo).

6) El supervisor da visto bueno para que la oficina de presupuesto y contabilidad realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

7) El contratista y los supervisores manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato No**. 265-2024** cuyo objeto es**: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES, PROGRAMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS*

ACCIONES DE GESTIÓN Y PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VEGACHÍ, ANTIOQUIA.

8) El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas en él.

9) Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$4.166.667
VALOR ADICIÓN	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$4.166.667
VALOR PAGADO	$0
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$4.166.667**
VALOR EJECUTADO	$4.166.667
VALOR A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	$0

10) Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día 31 de diciembre de 2024, con lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, salvo la obligación por parte del Municipio, de pagar al contratista la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($4.166.667)** que le adeuda según el balance final del numeral anterior.

11) Se acuerda liquidar por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicio No. **265-2024**, de conformidad con las consideraciones expuesta en la presente acta

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Vegachí – Antioquia al - (31) de diciembre del 2024.

Walter G. Cano Loaiza
Secretario General y de Gobierno

Daniel Fernando Álzate Yepes
Contratista

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Viviana P. Velásquez Duque– Auxiliar Administrativa		31/12/2024
Revisó:	Walter G. Cano Loaiza – Secretario General y de Gobierno		31/12/2024
Aprobó:	Walter G. Cano Loaiza – Secretario General y de Gobierno		31/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			